



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

Número de Contrato **100131**

Contrato de adquisición de la Pro-forma para el año 2010 (Régimen Ordinario), que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. DAVID VÁZQUEZ ERIES**, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Pro-forma para el año 2010 (Régimen Ordinario), solicitado por la División de Eficiencia de Procesos del Abasto y Suministro.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **21053004**, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos números 0000014348, 0000264130 y 0000274467-2010, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **00641322-025-10**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos **26 fracción I, 27, 28, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 38 y 45** de la Ley de

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 36, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, y 48 de su reglamento.

I.7.- Con fecha 10 de septiembre de 2010, la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se indican en el ANEXO 1 (UNO).

I.8.- Con fecha 05 de octubre de 2010, la División de Bienes no Terapéuticos, emitió Acta Administrativa por la cual justifica un atraso para migrar la información correspondiente al procedimiento de contratación mencionado en la Declaración I.6 del presente contrato, al Sistema de Abasto Institucional (S.A.I.).

I.9.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 16,431 de fecha 29 de enero de 1996, pasada ante la fe de la Licenciada ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ, Notario Público número 146, de la Ciudad México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 208,759 de fecha 07 de marzo de 1996.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. DAVID VÁZQUEZ ERIES, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 21,008 de fecha 25 de abril del 2000, pasada ante la fe de la Licenciada ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ, Notario Público número 146, de la Ciudad México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta y fabricación de artículos de papelería, útiles de oficina, material didáctico, artículos de cocina y comedor, consumibles.



II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número CDA -960129-7G9. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y68-4833-10, y su número de proveedor es 00035531.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- "EL PROVEEDOR" deberá contar con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Av. San Francisco Culhuacan número 271, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacan, México, Distrito Federal, Código Postal 04470.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1 (UNO)**, que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$1,077,220.37 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **ANEXO 1 (UNO)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los **20 (veinte)** naturales posteriores a la presentación de la factura por parte de "EL PROVEEDOR" en la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sito en Durango número 167-2do. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato, periodo de la entrega, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- b. "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto, deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La entrega se efectuará, en el Área de Suministro de Nivel Central en las instalaciones de Almacén de programas especiales y Red Fría, Ubicado en de calzada Vallejo número 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Delegegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, la primera entrega se deberá realizar dentro de los 20 días una vez formalizado el contrato y la segunda entrega a más tardar el 29 de octubre del año en curso, con excepción de la partida numero 22, clave 311-685-0607, la cual la entrega total deberá realizarse dentro del periodo del 01 al 03 de Diciembre del 2010.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área de Suministro de Nivel Central (Almacén Central)

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

En cada una de las entregas que se realicen en los lugares que se establecen en el **Anexo 2 (dos)**, "EL INSTITUTO" se reserva la facultad de verificar la calidad de los bienes entregados con la participación de un fedatario público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

Para tal efecto en cualquiera de los lugares de entrega, se realizará un muestreo aleatorio de hasta el 5% (cinco por ciento) del tamaño del lote o lotes de los bienes entregados y se enviarán a un Laboratorio de Pruebas Acreditado por la EMA, con el fin de comprobar que los bienes cumplen con la calidad requerida por el Instituto.

Una vez recibido el resultado o resultados de las pruebas del laboratorio o laboratorios acreditados elegidos por "EL INSTITUTO", donde el resultado de las mismas no sea conforme a la calidad requerida, será motivo para rescindir el contrato.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá etiquetar los bienes en sus empaques colectivos, con los siguientes datos.

- Número de Contrato
- Licitación
- Clave del artículo
- Descripción
- Cantidad
- Proveedor

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del contrato, podrán solicitar directamente a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (quince) días hábiles** siguientes al momento en que se hayan percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato, será a partir de la fecha de firma y hasta el **31 de diciembre de 2010**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten; la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membreado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"
- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo contratado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de reposición, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días de entrega con atraso o en el pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento.

b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"**EL PROVEEDOR**" a su vez, autoriza a "**EL INSTITUTO**" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

El proveedor después de recibir el alta emitida por el Almacén Central, deberá presentarse en el Área de Control y Seguimiento a Contratos e Inconformidades de la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291 (ala Durango), Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, a fin de que calculen el importe correspondiente a la pena convencional y tramitar la nota de crédito.

Conforme a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "**EL INSTITUTO**".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la



nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.



8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas, Alcances, Especificaciones y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final"
- Anexo 3 (tres) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **06 de octubre de 2010**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
Representante Legal

C. DAVID VÁZQUEZ ERÍES
Representante o Apoderado Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL

C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES,
ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES TOTALES DE LOS
BIENES”

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: 100131
 No. REQUISICION: 099031106011012NT
 No. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 113 1896 00 01	BLOCK TAMANO ESQUELA CUADRO CHICO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	336	\$5.85	\$1,965.60	0%	\$0.00	\$5.85	\$1,965.60	\$1,965.60
311 113 1920 00 01	BLOCK CUADRICULADO, TAMAÑO CARTA DE 28.0 X 21.5 CM, CUADRICULA DE 5 MM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCILLO RECICLADO NACIONAL, PESO 135 G/M2, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	212	\$9.63	\$2,041.56	0%	\$0.00	\$9.63	\$2,041.56	\$2,041.56
311 113 1938 00 01	BLOCK TAMAÑO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCILLO 135 G/M2, RECICLADO NACIONAL, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	226	\$9.63	\$2,176.38	0%	\$0.00	\$9.63	\$2,176.38	\$2,176.38
311 161 0055 00 01	CAJA ARCHIVADORA. DE CARTON CORRUGADO. TAMAÑO CARTA DE 60X30X25 CM. DE 14 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESIÓN. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,629	\$10.57	\$17,218.53	0%	\$0.00	\$10.57	\$17,218.53	\$17,218.53
311 161 0089 01 01	CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO CARTA 60 X 30 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO	2,782	\$10.57	\$29,405.74	0%	\$0.00	\$10.57	\$29,405.74	\$29,405.74

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 161 0675 00 01	CAJA DE CARTON CORRUGADO. TAMANO OFICIO. DE 62X37X 25 CM. DE 21 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESION. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	9,175	9,175	\$12.91	\$118,449.25	0%	\$0.00	\$12.91	\$118,449.25	\$118,449.25
311 182 1371 00 01	CARPEA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMANO CARTA DE 2 PULGADAS "PAR A USO EXCLUSIVO DE L DIRECCION DE ADMINI STRACION Y CALIDAD". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	50	50	\$31.59	\$1,579.50	0%	\$0.00	\$31.59	\$1,579.50	\$1,579.50
311 182 1462 00 01	CARPEA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, T AMANO CARTA DE 2-1/2". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,327	2,327	\$32.75	\$76,209.25	0%	\$0.00	\$32.75	\$76,209.25	\$76,209.25
311 224-0068 01 01	CARTULINA BRISTOL, DE 65 X -50 CM, COLOR BLANCO, CARTONDELGADO MUY FINO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	312	312	\$1.17	\$365.04	0%	\$0.00	\$1.17	\$365.04	\$365.04
311 224 2692 00 01	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 21.5 X 28 CM. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	47	47	\$34.45	\$1,619.15	0%	\$0.00	\$34.45	\$1,619.15	\$1,619.15
	HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMANO CARTA.									

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 100131

No. REQUISICION: 099031106011012NT

No. REQUISICION: 099031206021012NT

ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

R.F.C. : CDA -960129-7G9

No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 224 2809 00 01	HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	39,550	\$0.29	\$11,469.50	0%	\$0.00	\$0.29	\$11,469.50	\$11,469.50
311 463 8137 00 01	HOJAS BLANCAS TAMAÑO ESQUELA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	11,500	\$0.11	\$1,265.00	0%	\$0.00	\$0.11	\$1,265.00	\$1,265.00
311 630 0512 00 01	MICA ADHESIVA GRUESA DE 5 PUNTOS ROLLO C ON 50 MTS. ON 50 MTS. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	60	\$484.33	\$29,059.80	0%	\$0.00	\$484.33	\$29,059.80	\$29,059.80
311 685 2579 00 01	PAPEL PARA ROTAFOLIO DE 70 X 94 CM. PAPEL PARA ROTAFOLIO DE 70 X 94 CM. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	7,091	\$0.85	\$6,027.35	0%	\$0.00	\$0.85	\$6,027.35	\$6,027.35
311 685 7545-00 01	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO. TAMAÑO CARTA Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	18,749	\$0.38	\$7,124.62	0%	\$0.00	\$0.38	\$7,124.62	\$7,124.62
311 698 0065 00 01	PASTAS PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMAÑO CARTA. CARTA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,785	\$3.24	\$5,783.40	0%	\$0.00	\$3.24	\$5,783.40	\$5,783.40
311 698 0073 00 01	PASTAS PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMAÑO OFICIO. OFICIO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	650	\$2.91	\$1,891.50	0%	\$0.00	\$2.91	\$1,891.50	\$1,891.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 698 0107 01 01 E	500 G/M2. PASTA PRESSBOARD, SIN PERCALINA, TAMAÑO OFICIO 36 X 22 CM, COLOR VERDE O AZUL, D E 500 G/M2. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	440	\$3.25	\$1,430.00	0%	\$0.00	\$3.25	\$1,430.00	\$1,430.00
311 698 0214 01 01 E	500 G/M2. PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMAÑO CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	9,414	\$2.15	\$20,240.10	0%	\$0.00	\$2.15	\$20,240.10	\$20,240.10
311 698 0222 01 01 E	500 G/M2. PASTA PRESSBOARD, SIN PERCALINA, TAMAÑO CARTA 29 X 22 CM, COLOR VERDE O AZUL, DE 500 G/M2. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	602	\$3.07	\$1,848.14	0%	\$0.00	\$3.07	\$1,848.14	\$1,848.14
311 698 0230 01 01 E	500 G/M2. PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	593	\$2.79	\$1,654.47	0%	\$0.00	\$2.79	\$1,654.47	\$1,654.47
311 698 0628 00 01 E	500 G/M2. PASTAS LEIM TAMAÑO OFICIO. PASTAS LEIM TAMAÑO OFICIO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	438	\$2.91	\$1,274.58	0%	\$0.00	\$2.91	\$1,274.58	\$1,274.58

No. CONTRATO: 100131

No. REQUISICION: 099031106011012NT

No. REQUISICION: 099031206021012NT

ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

R.F.C. : CDA -960129-7G9

No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RECOPIADOR O REGISTRADOR, TAMANO OFICIO
. CON HERRAJE DE METAL E INDICE. DE PAPE
L MANILLA.

Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO 24.0 X 10.4
CM. CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y
EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.

Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO DE 24.0 X 10
.4 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE
Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO N
ACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE C
ARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VER
DE".

Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

TARJETA DE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 6
5 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA).

Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

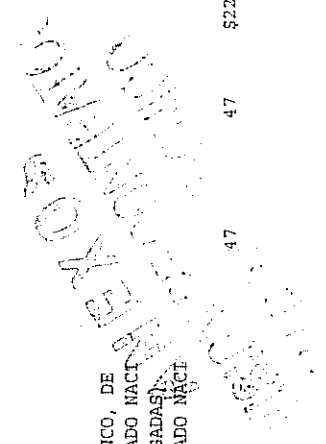
TARJETA DE CARTONCILLO COLOR BLANCO, DE
130 G/M2 MINIMO, EN PAPEL RECICLADO NACT
ONAL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5 PULGADAS)
(ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACT
ONAL) "PRODUCTO VERDE".

Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 784 0052 00 01	L MANILLA.	5,962	5,962	\$13.85	\$82,573.70	0%	\$0.00	\$13.85	\$82,573.70	\$82,573.70
311 836 0100 01 01	SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO 24.0 X 10.4 CM. CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.	1,092	1,092	\$115.47	\$126,093.24	0%	\$0.00	\$115.47	\$126,093.24	\$126,093.24
311 836 0803 00 01	SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO DE 24.0 X 10.4 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VERDE".	65	65	\$115.47	\$7,505.55	0%	\$0.00	\$115.47	\$7,505.55	\$7,505.55
311 868 0259 00 01	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 65 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA).	256	256	\$33.11	\$8,476.16	0%	\$0.00	\$33.11	\$8,476.16	\$8,476.16
311 868 0294 00 01	TARJETA DE CARTONCILLO COLOR BLANCO, DE 130 G/M2 MINIMO, EN PAPEL RECICLADO NACIONAL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5 PULGADAS) (ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACIONAL) "PRODUCTO VERDE".	47	47	\$22.61	\$1,062.67	0%	\$0.00	\$22.61	\$1,062.67	\$1,062.67



No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
312 092 0107 01 01	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.27 CM (1/2") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES. (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	740	740	\$1.45	\$1,073.00	0%	\$0.00	\$1.45	\$1,073.00	\$1,073.00
312 092 0149 00 01	LORES. ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, (GU SANO LOMO) DE 7/8 DE PULGADA, VARIOS VCO LORES. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	610	610	\$2.99	\$1,823.90	0%	\$0.00	\$2.99	\$1,823.90	\$1,823.90
312 092 0198 00 01	DE 3/8". ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 3/8". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	307	307	\$71.59	\$21,978.13	0%	\$0.00	\$71.59	\$21,978.13	\$21,978.13
312 092 0321 01 01	S. ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.42 CM (9/16") DE DIAMETRO, CON 38 ARO S (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES. (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,060	1,060	\$1.53	\$1,621.80	0%	\$0.00	\$1.53	\$1,621.80	\$1,621.80
312 092 0701 00 01	RTA. ARILLO METALICO DOBLE DE 5/16" TAMAÑO CA RTA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,663	2,663	\$1.27	\$3,382.01	0%	\$0.00	\$1.27	\$3,382.01	\$3,382.01



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099091106011012NF
No. REQUISICION: 0990911206021012NF
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
312 092 0768 00 01	ARILLO METALICO DE 1/2 ". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,060	1,060	\$1.85	\$1,961.00	0%	\$0.00	\$1.85	\$1,961.00	\$1,961.00
312 092 0784 00 01	ARILLO METALICO DOBLE DE 1/4 ". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	6,461	6,461	\$0.89	\$5,750.29	0%	\$0.00	\$0.89	\$5,750.29	\$5,750.29
312 092 0818 00 01	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (5/8") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI STAL). Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	882	882	\$2.57	\$2,266.74	0%	\$0.00	\$2.57	\$2,266.74	\$2,266.74
312 092 0826 00 01	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (3/4") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI STAL). Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	820	820	\$2.71	\$2,222.20	0%	\$0.00	\$2.71	\$2,222.20	\$2,222.20
312 092 0834 00 01	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (1 1/4") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI STAL). Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	320	320	\$4.25	\$1,360.00	0%	\$0.00	\$4.25	\$1,360.00	\$1,360.00

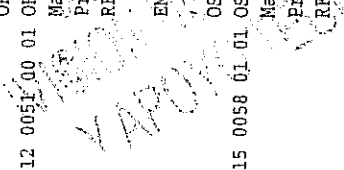
No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 138 0103 00 02	E BRAZOS 6 MM. COMPRESOR: LARGO TOTAL 90 MM. ANCHO 11 A 13 MM. DISTANCIA ENTRE O RIFICIOS 80 MM DIAMETRO ORIFICIOS 6.9 MM . (TIPO BACO NUM. 8) . Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	3,971	3,971	\$10.79	\$42,847.09	0%	\$0.00	\$10.79	\$42,847.09	\$42,847.09
312 169 0055 01 01	MA DE CRUCETA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,143	1,143	\$8.99	\$10,275.57	0%	\$0.00	\$8.99	\$10,275.57	\$10,275.57
312 205 0416 00 01	CINTA DIUREX INVISIBLE. 18 MM X 25 M. O 12 MM X 50 M. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	841	841	\$13.53	\$11,378.73	0%	\$0.00	\$13.53	\$11,378.73	\$11,378.73
312 205 0713 00 01	CINTA ADHESIVA DIUREX MAGIC MENDING DE 1 3 MM POR 33 MTS. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	226	226	\$7.03	\$1,588.78	0%	\$0.00	\$7.03	\$1,588.78	\$1,588.78
312 205 2099 00 01	CINTA CANELA DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO SIN ENVOLUTURA *PRODUCTO VERDE*. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,989	2,989	\$4.67	\$13,958.63	0%	\$0.00	\$4.67	\$13,958.63	\$13,958.63
	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA									

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-769
No. PROVEEDOR: 00035531

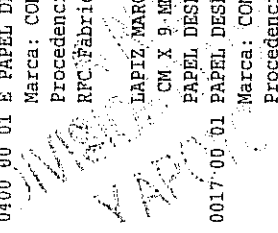
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 229 0152 00 01	NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	505	505	\$24.19	\$12,215.95	0%	\$0.00	\$24.19	\$12,215.95	\$12,215.95
312 265 0058 00 01	CRAYON AZUL, DE 10.8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO, LABRADO EN HEXAGONO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	523	523	\$2.77	\$1,448.71	0%	\$0.00	\$2.77	\$1,448.71	\$1,448.71
312 265 0066 00 01	CRAYON COLOR ROJO, DE 10.8 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO, LABRADO EN HEXAGONO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	1,143	1,143	\$2.77	\$3,166.11	0%	\$0.00	\$2.77	\$3,166.11	\$3,166.11
312 312 0051 00 01	DESENGRAPADORA METALICA, UNA DE METAL PU LIDO DE 6 CM. SOPORTE DE PASTA ML 01-3-0 2-1, INCLUYE TENAZA ANCHA Y ANGOSTA, RESORTE, PRESIONADORES Y REMACHE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	1,755	1,755	\$4.91	\$8,617.05	0%	\$0.00	\$4.91	\$8,617.05	\$8,617.05
312 315 0058 01 01	ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA POR BASE BARRA-GUIA, CARRO, FLEJE, FUNZON, DISPOSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE. OSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	2,470	2,470	\$23.73	\$58,613.10	0%	\$0.00	\$23.73	\$58,613.10	\$58,613.10
312 450 0053 00 01	GOMA PARA BORRAR, DE MIGAJON ESPECIAL PARA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM. RA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM.	2,355	2,355	\$2.15	\$5,063.25	0%	\$0.00	\$2.15	\$5,063.25	\$5,063.25



[Handwritten signature]

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 450 0103 01 01	GOMA TIPO LAPIZ, PARA BORRAR TINTA Y ESCRITURA DE MAQUINA, DE HULE, COLOR GRIS O OSCURO ASPERO, DE 17.5 CM DE LARGO X 5 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE O DE PLASTICO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	816	816	\$5.13	\$4,186.08	0%	\$0.00	\$5.13	\$4,186.08	\$4,186.08
312 450 0350 00 01	GOMA DE MIGAJON CHICA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,629	1,629	\$1.15	\$1,873.35	0%	\$0.00	\$1.15	\$1,873.35	\$1,873.35
312 450 0400 00 01	GOMA PARA BORRAR ESCRITURA DE LAPIZ, DE HULE ROSA PALLIDO SUAVE, DE 17.5 CM DE LARGO POR 5 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE O DE PLASTICO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	405	405	\$5.13	\$2,077.65	0%	\$0.00	\$5.13	\$2,077.65	\$2,077.65
312 570 0017 00 01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLORAZUL, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	508	508	\$5.57	\$2,829.56	0%	\$0.00	\$5.57	\$2,829.56	\$2,829.56
312 570 0306 00 01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	6,304	6,304	\$4.87	\$30,700.48	0%	\$0.00	\$4.87	\$30,700.48	\$30,700.48



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 570 0363 00 01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE 16 .5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA D E PAPEL DESENROLLABLE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,271	2,271	\$4.87	\$11,059.77	0%	\$0.00	\$4.87	\$11,059.77	\$11,059.77
312 570 0405 00 01	LAPIZ DE GRAFITO, NO. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE DIAMETRO, COLOR PLOMO, GRABADO CON LA L EYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	44,212	44,212	\$1.23	\$54,380.76	0%	\$0.00	\$1.23	\$54,380.76	\$54,380.76
312 570 0660 00 01	LAPIZ PLOMO NUMERO 2 SIN GOMA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,699	2,699	\$1.05	\$2,833.95	0%	\$0.00	\$1.05	\$2,833.95	\$2,833.95
312 570 1403 00 01	MINI ROLLER PRITT. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,045	1,045	\$11.97	\$12,508.65	0%	\$0.00	\$11.97	\$12,508.65	\$12,508.65
312 570 1429 00 01	LAPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO, SIN ARIL LO, SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, GRABADO SIN PINTURA QUE SEÑALE EL NUMERO DEL LAPIZ. SIN MARCA Y SUBEMPAQUE, DE 1 8 CM DE LARGO POR 7.00 MM DE DIAMETRO, S IN LEYENDA IMPRESA. DIAMETRO DE PUNTILLA 2 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	3,057	3,057	\$1.05	\$3,209.85	0%	\$0.00	\$1.05	\$3,209.85	\$3,209.85



Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEKO 1

PAGINA: 12
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:05:53 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 570 1437 00 01	MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,429	1,429	\$1.05	\$1,500.45	\$0.00	0%	\$1.05	\$1,500.45	\$1,500.45
312 589 0073 01 01	LIGA DEL NO. 32, BANDA ELÁSTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,225	2,225	58.19	\$18,222.75	\$0.00	0%	\$8.19	\$18,222.75	\$18,222.75
312 595 0034 01 01	MARCADORES FLUORESCENTES, CON TINTA DE A GUA, ESTUCHE CON 12 PIEZAS, DIFERENTES C OJORES, PARA RESALTAR PARTESDE UN TEXTO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	567	567	\$32.33	\$18,331.11	\$0.00	0%	\$32.33	\$18,331.11	\$18,331.11
312 595 0182 00 01	MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR ROSA A BASE DE AGUA, DE 14 X 1.5 CM MAX IMO. **PRODUCTO VERDE** IMO. **PRODUCTO VERDE** Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	350	350	\$2.27	\$794.50	\$0.00	0%	\$2.27	\$794.50	\$794.50
	PEGAMENTO DE CONTACTO, TIPO RESISTOL 500 0.									

No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-769
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 684 0101 00 01 0.	<p>Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p> <p>PEGAMENTO RESISTOL TIPO 850, LIQUIDO BLA NCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 50 G. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p>	53	53	\$20.27	\$1,074.31	0%	\$0.00	\$20.27	\$1,074.31	\$1,074.31
312 684 0150 01 01	<p>Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p> <p>PEGAMENTO KOLA LOCA O PERMABOND. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p>	304	304	\$2.57	\$781.28	0%	\$0.00	\$2.57	\$781.28	\$781.28
312 684 0184 00 01	<p>Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p> <p>BOLIGRAFO, (PLUMA ATOMICA), DE POLIETILE NO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SU JETADOR, REFUESTO CON TINTA COLOR AZUL Y MECANISMO RETRACTIL, EN VARIOS COLORES, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p>	252	252	\$14.09	\$3,550.68	0%	\$0.00	\$14.09	\$3,550.68	\$3,550.68
312 698 0055 00 01	<p>Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p> <p>PASTA PARA ENCUADERNAR TIPO LEIM, VERDE ESPECIAL (SEGUN MUESTRA). Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p>	12,307	12,307	\$2.25	\$27,690.75	0%	\$0.00	\$2.25	\$27,690.75	\$27,690.75
312 698 0071 00 01	<p>Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769</p> <p>BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETA DOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA I MPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEMPAQUE **PRODUCTO VERDE**</p>	320	320	\$2.23	\$713.60	0%	\$0.00	\$2.23	\$713.60	\$713.60

No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012MT
No. REQUISICION: 099031206021012MT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 698 0840 00 01	**PRODUCTO VERDE** Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	11,326	11,326	\$2.25	\$25,483.50	0%	\$0.00	\$2.25	\$25,483.50	\$25,483.50
312 698 0857 00 01	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETA DOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA ROJA O AZUL MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEMPAQUE. **PRODUCTO VERDE** PAQUE. **PRODUCTO VERDE** Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,842	2,842	\$2.25	\$6,394.50	0%	\$0.00	\$2.25	\$6,394.50	\$6,394.50
312 711 0066 01 01	PLUMIN MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10 MM, DE PLASTICO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	3,626	3,626	\$1.71	\$6,200.46	0%	\$0.00	\$1.71	\$6,200.46	\$6,200.46
312 711 0074 00 01	PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. CON TINTA COLOR VERDE. PUNTOFINO. DE PLASTICO. CON BROCHE PARA PRENDERSE. DE 13 CM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	822	822	\$3.55	\$2,918.10	0%	\$0.00	\$3.55	\$2,918.10	\$2,918.10
312 711 0082 00 01	PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. CON TINTA COLOR NEGRO. PUNTO FINO. DE PLASTICO. CON BROCHE PARA PRENDERSE. DE 13 CM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	3,963	3,963	\$3.55	\$14,068.65	0%	\$0.00	\$3.55	\$14,068.65	\$14,068.65

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 100131
No. REQUISICION: 099031106011012NT
No. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 711 0231 00 01	PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. PUNTO MEDIAN O CON TINTA COLOR VERDE. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	86	86	\$1.71	\$147.06	0%	\$0.00	\$1.71	\$147.06	\$147.06
312 711 0280 00 01	PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO LOR AZUL, "PRODUCTO VERDE". Marca: COMECIALIDARORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	330	330	\$1.71	\$564.30	0%	\$0.00	\$1.71	\$564.30	\$564.30
312 711 0298 00 01	PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO LOR NEGRO, "PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	610	610	\$1.71	\$1,043.10	0%	\$0.00	\$1.71	\$1,043.10	\$1,043.10
312 711 0306 00 01	PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO LOR ROJO, "PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	230	230	\$1.71	\$393.30	0%	\$0.00	\$1.71	\$393.30	\$393.30
312 711 0314 00 01	PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO LOR VERDE, "PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	230	230	\$1.71	\$393.30	0%	\$0.00	\$1.71	\$393.30	\$393.30
312 711 0330 00 01	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, " PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG	1,430	1,430	\$1.71	\$2,445.30	0%	\$0.00	\$1.71	\$2,445.30	\$2,445.30

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-769
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 711 0348 00 01	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR ROJO PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, "P RODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	860	860	\$1.71	\$1,470.60	0%	\$0.00	\$1.71	\$1,470.60	\$1,470.60
312 711 0355 00 01	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR VERDE PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, " PRODUCTO VERDE". Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	86	86	\$1.71	\$147.06	0%	\$0.00	\$1.71	\$147.06	\$147.06
312 724 0236 00 01	PLUMON, ENVASE PLASTICO RIGIDO, TINTA PE RMANENTE, PUNTAGUESA DE FIELTRO REDONDA OCUADRADA, TAPON CON SELLO APRESION, LA RGO 12.0 CM +/- 1.0 CM, SECADO INSTANTAN EO, TINTA NEGRA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	2,459	2,459	\$2.93	\$7,204.87	0%	\$0.00	\$2.93	\$7,204.87	\$7,204.87
312 724 0277 00 01	PLUMON MARCADOR RELLENABLE CON TINTA EN COLOR NEGRO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	120	120	\$7.71	\$925.20	0%	\$0.00	\$7.71	\$925.20	\$925.20
312 724 0301 00 01	PLUMON MARCADOR GRUESO. COLOR AMARILLO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	337	337	\$7.71	\$2,598.27	0%	\$0.00	\$7.71	\$2,598.27	\$2,598.27

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
312 724 0392 00 01	PLUMINES PELIKAN. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	94	94	\$39.85	0%	\$0.00	\$39.85	\$3,745.90	\$3,745.90
312 724 0400 00 01	PLUMON MARCADOR PUNTO FINO SHARPIE COLOR NEGRO. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	917	917	\$5.91	0%	\$0.00	\$5.91	\$5,419.47	\$5,419.47
312 724 0418 00 01	PLUMON MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PERMA NENTE, SECADO INSTANTANEO, PUNTA GRUESA REDONDA O CUADRADA, TAPON CON SELLO A PRESION.**PRODUCTO VERDE** Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,450	1,450	\$2.93	0%	\$0.00	\$2.93	\$4,248.50	\$4,248.50
312 737 0124 00 01	PORTA ACETATOS TAMAÑO CARTA. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	325	325	\$0.63	0%	\$0.00	\$0.63	\$204.75	\$204.75
312 783 0051 00 01	REGLA DE MADERA DE PINO. PULIDA Y BARNIZADA DE 30 CM. DE LARGO. CON FILO DE METAL INCrustADO EN UN CANTO. CON LAS ESCALAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS IMPRESAS EN SUS CARAS. EN COLOR NEGRO. CLAVE SECOFIN : 722. Marca: COMERCIALIZADORA DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,871	1,871	\$7.73	0%	\$0.00	\$7.73	\$14,462.83	\$14,462.83

Clasif. Presp:
98001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

PÁGINA: 18
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:26 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 100131

No. REQUISICION: 099031106011012NT

No. REQUISICION: 099031206021013NT

ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

C.F.C. : CDA -260129-769

No. PROVEEDOR: 00035531

DEMANDA	PRECIO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	IMPORTE	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					
LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION							
IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,077,220.37							
FIANZA REQUERIDA: \$107,722.03							

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : UN MILLONE SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.

MÁXIMO : UN MILLONE SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.

AMEXOS
AMEXOS
AMEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

ANEXO 2

“CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE DESTINO FINAL”

ANEXO 2
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 1
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:29 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

BLOCK TAMANO ESQUELA CUADRO CHICO.
DESCRIPCION
311 113 1896 00 01 BLOCK TAMANO ESQUELA CUADRO CHICO.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
60	26/10/2010	098001150900	098001150900	168.00
61	29/10/2010	098001150900	098001150900	168.00

BLOCK CUADRICULADO, TAMANO CARTA DE 28.0 X 21.5 CM, CUADRICULA DE 5 MM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCILLO RECICLADO NACIONAL, PESO 135 G/M2, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
311 113 1920 00 01 AS **PRODUCTO VERDE**.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
72	26/10/2010	098001150900	098001150900	106.00
73	29/10/2010	098001150900	098001150900	106.00

BLOCK TAMANO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCILLO 135 G/M2, RECICLADO NACIONAL, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
311 113 1938 00 01 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
84	26/10/2010	098001150900	098001150900	113.00
85	29/10/2010	098001150900	098001150900	113.00

CAJA ARCHIVADORA. DE CARTON CORRUGADO. TAMANO CARTA DE 60X30X25 CM. DE 14 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESION.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION



NO. CONTRATO: 100131
 NO. REQUISICION: 099031106011012NT
 NO. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 NO. PROVEEDOR: 00035531

=====
 311 161 0055 00 01 N LOGOTIPO E IMPRESION.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
96	26/10/2010	098001150900	815.00
97	29/10/2010	098001150900	814.00

CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO CARTA 60 X 30 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
116	26/10/2010	098001150900	1,391.00
117	29/10/2010	098001150900	1,391.00

CAJA DE CARTON CORRUGADO. TAMAÑO OFICIO. DE 62X37X 25 CM. DE 21 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESION.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	E IMPRESION.
311 161 0675 00 01	E IMPRESION.	

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
120	26/10/2010	098001150900	4,588.00
121	29/10/2010	098001150900	4,587.00

CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS "PAR A USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	STRACION Y CALIDAD".
311 182 1371 00 01	STRACION Y CALIDAD".	

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
140	26/10/2010	098001150900	25.00
141	29/10/2010	098001150900	25.00

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 3
FECHA: 06/10/2010
FRIAHORA: 06:06:30 P.M.

NO. CONTRATO: 100131

NO. REQUISICION: 099031106011012NT

NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

CARPETA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, T
AMAÑO CARTA DE 2-1/2".

CLAVE DEL ARTICULO 311 182 1462 00 01

DESCRIPCION AMAÑO CARTA DE 2-1/2".

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
974	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
975	29/10/2010	098001150900	1,164.00
		098001150900	1,163.00

CARTULINA BRISTOL, DE 65 X -50 CM, COLOR
BLANCO, CARTONDELGADO MUY FINO.

CLAVE DEL ARTICULO 311 224 0068 01 01

DESCRIPCION BLANCO, CARTONDELGADO MUY FINO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
986	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
987	29/10/2010	098001150900	156.00
		098001150900	156.00

CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 21.5 X
28 CM.

CLAVE DEL ARTICULO 311 224 0069 00 01

DESCRIPCION 28 CM.

28 CM.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
998	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
999	29/10/2010	098001150900	24.00
		098001150900	23.00

HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMANO CARTA.
DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO 311 224 2809 00 01

HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMANO CARTA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1010	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
1011	29/10/2010	098001150900	19,775.00
		098001150900	19,775.00

Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, including a large '1011' and a signature.

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 4
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:31 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

HOJAS BLANCAS TAMANO ESQUELA.
DESCRIPCION
311 463 8137 00 01 HOJAS BLANCAS TAMANO ESQUELA.

FECHA ENTREGA 26/10/2010 29/10/2010
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 5,750.00 5,750.00

MICA ADHESIVA GRUESA DE 5 PUNTOS ROLLO C
ON 50 MTS.
DESCRIPCION
311 630 0512 00 01 ON 50 MTS.

FECHA ENTREGA 26/10/2010 29/10/2010
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 30.00 30.00

PAPEL PARA ROTAFOLIO DE 70 X 94 CM.
DESCRIPCION
311 685 2579 00 01 PAPEL PARA ROTAFOLIO DE 70 X 94 CM.

FECHA ENTREGA 26/10/2010 29/10/2010
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 3,546.00 3,545.00

PAPEL OPALINA COLOR BLANCO. TAMANO CARTA
DESCRIPCION
311 685 7545 00 01

FECHA ENTREGA 26/10/2010 29/10/2010
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 9,375.00 9,374.00



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 NO. PROVEEDOR: 00035531

NO. CONTRATO: 100131
 NO. REQUISICION: 099031106011012NT
 NO. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO
 CARTA.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
311 698 0065 00 01	CARTA.	26/10/2010	DESTINO	893.00
905		29/10/2010	098001150900	892.00

PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO
 OFICIO.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
311 698 0073 00 01	OFICIO.	26/10/2010	DESTINO	325.00
917		29/10/2010	098001150900	325.00

PASTA PRESSBOARD, SIN PERCALINA, TAMANO
 OFICIO 36 X 22 CM, COLOR VERDE O AZUL, D
 E 500 G/M2.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
311 698 0107 01 01	E 500 G/M2.	26/10/2010	DESTINO	220.00
929		29/10/2010	098001150900	220.00

PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO
 CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDOND
 EADAS, COLOR NEGRO.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
311 698 0214 01 01	EADAS, COLOR NEGRO.	26/10/2010	DESTINO	220.00
929		29/10/2010	098001150900	220.00

PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO
 CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDOND
 EADAS, COLOR NEGRO.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

R.F.C. : CDA -960129-7G9

NO. PROVEEDOR: 00035531

=====
940 26/10/2010 098001150900 4,707.00
941 29/10/2010 098001150900 4,707.00
=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CLAS. PTAL. CANTIDAD
311 698 0222 01 01 PASTA PRESSBOARD, SIN PERCALINA, TAMANO
CARTA 29 X 22 CM, COLOR VERDE O AZUL, DE
500 G/M2. 098001150900 301.00
311 698 0222 01 01 500 G/M2. 098001150900 301.00

=====
NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
952 26/10/2010 DESTINO DE PIEZAS
953 29/10/2010 098001150900 301.00
=====

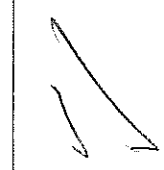
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CLAS. PTAL. CANTIDAD
311 698 0230 01 01 PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO
A-4 32.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDEA
DAS, COLOR NEGRO. 098001150900 297.00
311 698 0230 01 01 DAS, COLOR NEGRO. 098001150900 296.00

=====
NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
964 26/10/2010 DESTINO DE PIEZAS
965 29/10/2010 098001150900 297.00
=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CLAS. PTAL. CANTIDAD
311 698 0628 00 01 PASTAS LEIM TAMANO OFICIO. 098001150900 219.00
311 698 0628 00 01 PASTAS LEIM TAMANO OFICIO. 098001150900 219.00

=====
NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
810 26/10/2010 DESTINO DE PIEZAS
811 29/10/2010 098001150900 219.00
=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CLAS. PTAL. CANTIDAD
311 784 0052 00 01 RECOPIILADOR O REGISTRADOR. TAMANO OFICIO
CON HERRAJE DE METAL E INDICE. DE PAPE
L MANILLA. 098001150900 219.00
311 784 0052 00 01 RECOPIILADOR O REGISTRADOR. TAMANO OFICIO
CON HERRAJE DE METAL E INDICE. DE PAPE
L MANILLA. 098001150900 219.00
=====



Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA HORA: 06:05:56 P.m.

PAGINA: 7
FECHA: 06/10/2010

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA - 960129-7GS
NO. PROVEEDOR: 00035531

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
322	26/10/2010	098001150900	098001150900	2,981.00
323	29/10/2010	098001150900	098001150900	2,981.00

SOBRE BLANCO, TAMAÑO OFICIO 24.0 X 10.4
CM, CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y
EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
311 836 0100 01 01 EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1051	26/10/2010	098001150900	098001150900	546.00
1052	29/10/2010	098001150900	098001150900	546.00

SOBRE BLANCO, TAMAÑO OFICIO DE 24.0 X 10
.4 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA CON MEMBRETE
Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO N
ACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE C
ARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VER
DE".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
311 836 0803 00 01 DE".

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
346	26/10/2010	098001150900	098001150900	33.00
347	29/10/2010	098001150900	098001150900	32.00

TARJETA DE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 6
5 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA).

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
311 868 0259 00 01 5 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA).

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
358	26/10/2010	098001150900	098001150900	128.00
359	29/10/2010	098001150900	098001150900	128.00

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PAGINA: 8
FECHA: 06/10/2010
FRIA HORA: 06:06:33 P.M.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

TARJETA DE CARTONCILLO COLOR BLANCO, DE
130 G/M2 MINIMO, EN PAPEL RECICLADO NACI
ONAL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5 PULGADAS).
(ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACI
ONAL) "PRODUCTO VERDE".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
311 868 0994 00 01	ONAL) "PRODUCTO VERDE".	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
		26/10/2010	098001150900	24.00
		29/10/2010	098001150900	23.00

ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE
1.27 CM (1/2") DE DIAMETRO, CON 38 AROS
(GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 092 0107 01 01	(GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
		26/10/2010	098001150900	370.00
		29/10/2010	098001150900	370.00

ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, (GU
SANO LOMO) DE 7/8 DE PULGADA, VARIOS VCO
LORES.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 092 0149 00 01	LORES.	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
		26/10/2010	098001150900	305.00
		29/10/2010	098001150900	305.00

ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE)
DE 3/8".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 9
FECHA: 06/10/2010
FRIA HORA: 06:06:34 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

===== DE 3/8" .

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
740	26/10/2010	098001150900	154.00
741	29/10/2010	098001150900	153.00

ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.42 CM (9/16") DE DIAMETRO, CON 38 ARO S (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0321 01 01 S (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
752	26/10/2010	098001150900	530.00
753	29/10/2010	098001150900	530.00

ARILLO METALICO DOBLE DE 5/16" TAMANO CA RTA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0701 00 01 RTA.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
772	26/10/2010	098001150900	1,332.00
773	29/10/2010	098001150900	1,331.00

ARILLO METALICO DE 1/2 " .

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0768 00 01 ARILLO METALICO DE 1/2 " .

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
776	26/10/2010	098001150900	530.00
777	29/10/2010	098001150900	530.00

ARILLO METALICO DOBLE DE 1/4 " .

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 10
FECHA: 06/10/2010
FRIA HORA: 06:06:34 P.m.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

312 092 0784 00 01 ARILLO METALICO DOBLE DE 1/4 " .

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
792	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
793	29/10/2010	098001150900	3,231.00
		098001150900	3,230.00

ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (5/8") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI (STAL) .

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0818 00 01 STAL) .

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
800	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
801	29/10/2010	098001150900	441.00
		098001150900	441.00

ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (3/4") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI (STAL) .

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0826 00 01 STAL) .

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
646	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
647	29/10/2010	098001150900	410.00
		098001150900	410.00

ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (1 1/4") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRI (STAL) .

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 092 0834 00 01 RISTAL) .

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
658	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
659	29/10/2010	098001150900	160.00
		098001150900	160.00



Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 11
FECHA: 06/10/2010
FRIA HORA: 06:06:35 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

BROCHE PARA ARCHIVO. DE HOJALATA ELECTRO
LITICA. DE 2 PIEZAS. BASE Y COMPRESOR. D
IMENSIONES BASE: LONGITUD DE ANTEBRAZOS
80 MM. LONGITUD DE BRAZOS 51 MM. ANCHO D
E BRAZOS 6 MM. COMPRESOR: LARGO TOTAL 90
MM. ANCHO 11 A 13 MM. DISTANCIA ENTRE O
RIFICIOS 80 MM DIAMETRO ORIFICIOS 6.9 MM
(TIPO BACO NUM. 8).

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 138 0103 00 02 (TIPO BACO NUM. 8).

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1049	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
1050	29/10/2010	098001150900	1,985.00
		098001150900	1,986.00

CANAMO PARA AMARRAR PAQUETES HEBRA LARGA
Y DELGADA ENGOMADA DE COLOR AMARILLENTO
, FIBRA DE ALGODON 100%, DEVANADO EN FOR
MA DE CRUCETA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 169 0155 01 01 MA DE CRUCETA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
682	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
683	29/10/2010	098001150900	572.00
		098001150900	571.00

CINTA DIUREX INVISIBLE. 18 MM X 25 M. O
12 MM X 50 M.
DESCRIPCION
12 MM X 50 M.

CLAVE DEL ARTICULO
312 205 0416 00 01

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
698	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
699	29/10/2010	098001150900	421.00
		098001150900	420.00

PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 100131
 NO. REQUISICION: 099031106011012NT
 NO. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 205 0713 00 01 3 MM POR 33 MTS.
 312 205 0713 00 01 3 MM POR 33 MTS.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
706	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
707	29/10/2010	098001150900	113.00
		098001150900	113.00

CINTA CANELA DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO SIN ENVOLTURA *PRODUCTO VERDE*
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 205 2099 00 01 VERDE*
 312 205 2099 00 01 VERDE*

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
718	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
719	29/10/2010	098001150900	1,495.00
		098001150900	1,494.00

COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 229 0152 00 01 8 X 16 CM.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
564	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
565	29/10/2010	098001150900	253.00
		098001150900	252.00

CRAYON AZUL. DE 10.8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO. LABRADO EN HEXAGONO.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 265 0058 00 01 M DE ANCHO. LABRADO EN HEXAGONO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
576	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
577	29/10/2010	098001150900	262.00
		098001150900	261.00



Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 06:06:35 P.M.
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 13

FECHA: 06/10/2010

06:06:35 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

CRAYON COLOR ROJO, DE 10.8 CM DE LARGO X
1 CM DE ANCHO, LABRADO EN HEXAGONO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 265 0066 00 01 1 CM DE ANCHO, LABRADO EN HEXAGONO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
596	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
597	29/10/2010	098001150900	572.00
		098001150900	571.00

DESENGRAPADORA METALICA, UNA DE METAL PU
LIDO DE 6 CM. SOPORTE DE PASTA ML 01-3-0
2-1, INCLUYE TENAZA ANCHA Y ANGOSTA, RES
ORTE, PRESIONADORES Y REMACHE.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 312 0051 00 01 ORTE, PRESIONADORES Y REMACHE.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
600	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
601	29/10/2010	098001150900	878.00
		098001150900	877.00

ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA POR BASE
, BARRA GUIA, CARRO, FLEJE, PUNZON, DISP
OSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 315 0058 01 01 OSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
612	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
613	29/10/2010	098001150900	1,235.00
		098001150900	1,235.00

GOMA PARA BORRAR, DE MIGAJON ESPECIAL PA
RA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 450 0053 00 01 RA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 100131
 No. REQUISICION: 099031106011012NT
 No. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
624	26/10/2010	098001150900	098001150900	DE PIEZAS 1,178.00
625	29/10/2010	098001150900	098001150900	1,177.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 450 0103 01 01
 DESCRIPCION ENROLLABLE O DE PLASTICO.
 GOMA TIPO LAPIZ, PARA BORRAR TINTA Y ESCRITURA DE MAQUINA, DE HULE, COLOR GRIS O OSCURO ASPERO, DE 17.5 CM DE LARGO X 5 M DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DES ENROLLABLE O DE PLASTICO.
 ENROLLABLE O DE PLASTICO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
636	26/10/2010	098001150900	098001150900	DE PIEZAS 408.00
637	29/10/2010	098001150900	098001150900	408.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 450 0350 00 01
 DESCRIPCION GOMA DE MIGAJON CHICA.
 GOMA DE MIGAJON CHICA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
482	26/10/2010	098001150900	098001150900	DE PIEZAS 815.00
483	29/10/2010	098001150900	098001150900	814.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 450 0400 00 01
 DESCRIPCION E PAPEL DESENRROLLABLE O DE PLASTICO.
 GOMA PARA BORRAR ESCRITURA DE LAPIZ. DE HULE ROSA PALIDO SUAVE. DE 17.5 CM DE LARGO POR 5 MM DE DIAMETRO. CON CUBIERTA DE PAPEL DESENRROLLABLE O DE PLASTICO.
 E PAPEL DESENRROLLABLE O DE PLASTICO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
494	26/10/2010	098001150900	098001150900	DE PIEZAS 203.00
495	29/10/2010	098001150900	098001150900	202.00

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PAGINA: 15
FECHA: 06/10/2010
FRIA HORA: 06:06:37 P.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====
LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE 16.5
CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE
PAPEL DESENROLLABLE.
DESCRIPCION
312 570 0017 00 01 PAPEL DESENROLLABLE.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
312 570 0017 00 01	26/10/2010	098001150900	254.00
312 570 0017 00 01	29/10/2010	098001150900	254.00

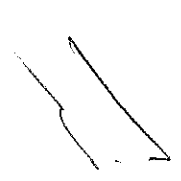
LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE 16.5
CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE
PAPEL DESENROLLABLE.
DESCRIPCION
312 570 0306 00 01 PAPEL DESENROLLABLE.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
312 570 0306 00 01	26/10/2010	098001150900	3,152.00
312 570 0306 00 01	29/10/2010	098001150900	3,152.00

LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE 16
CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE
PAPEL DESENROLLABLE.
DESCRIPCION
312 570 0363 00 01 E PAPEL DESENROLLABLE.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
312 570 0363 00 01	26/10/2010	098001150900	1,136.00
312 570 0363 00 01	29/10/2010	098001150900	1,135.00

LAPIZ DE GRAFITO, NO. 3 DURO, CON GOMA,
PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE
DIAMETRO, COLOR PLOMO, GRABADO CON LA
EYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
DESCRIPCION
312 570 0405 00 01 EYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".



NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
No. PROVEEDOR: 00035531

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
542	26/10/2010	098001150900	098001150900	22,106.00
543	29/10/2010	098001150900	098001150900	22,106.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 570 0660 00 01 LAPIZ PLOMO NUMERO 2 SIN GOMA.
312 570 0660 00 01 LAPIZ PLOMO NUMERO 2 SIN GOMA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
554	26/10/2010	098001150900	098001150900	1,350.00
555	29/10/2010	098001150900	098001150900	1,349.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 570 1403 00 01 MINI ROLLER PRITT.
312 570 1403 00 01 MINI ROLLER PRITT.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
400	26/10/2010	098001150900	098001150900	523.00
401	29/10/2010	098001150900	098001150900	522.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 570 1429 00 01 2 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE".
312 570 1429 00 01 2 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE".

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
412	26/10/2010	098001150900	098001150900	1,529.00
413	29/10/2010	098001150900	098001150900	1,528.00

LAPIZ DE GRAFITO NO. 3 DURO, SIN ARILLO,

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 17
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:38 p.m.

NO. CONTRATO: 100131

NO. REQUISICION: 099031106011012NT

NO. REQUISICION: 099031206021012NT

ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.

R.F.C. : CDA -960129-7G9

NO. PROVEEDOR: 00035531

SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, GRABADO SIN PINTURA QUE SENALE EL NUMERO DE LAPIZ. SIN MARCA Y SUBEMPAQUE, DE 18 CM DE LARGO POR 7.00 MM DE DIAMETRO, SIN LEYENDA IMPRESA. DIAMETRO DE PUNTILLA 2 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 570 1437 00 01 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE".

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
424	26/10/2010	098001150900	098001150900	715.00
425	29/10/2010	098001150900	098001150900	714.00

LIGA DEL NO. 32, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 589 0073 01 01 LATEX, COLOR AMBAR.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
436	26/10/2010	098001150900	098001150900	1,113.00
437	29/10/2010	098001150900	098001150900	1,112.00

MARCADORES FLUORESCENTES, CON TINTA DE AGUA, ESTUCHE CON 12 PIEZAS, DIFERENTES COLORES, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 595 0034 01 01 OLORES, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
448	26/10/2010	098001150900	098001150900	284.00
449	29/10/2010	098001150900	098001150900	283.00

MARCADOR DE TEXTOS NO FLUORESCENTE COLOR ROSA A BASE DE AGUA, DE 14 X 1.5 CM MAXIMO. **PRODUCTO VERDE**
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 595 0182 00 01 IMO. **PRODUCTO VERDE**

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 18
FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:38 p.m.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA - 960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
460	26/10/2010	098001150900	175.00
461	29/10/2010	098001150900	175.00

PEGAMENTO DE CONTACTO, TIPO RESISTOL 500

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 684 0101 00 01 0.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
472	26/10/2010	098001150900	27.00
473	29/10/2010	098001150900	26.00

PEGAMENTO RESISTOL TIPO 850, LIQUIDO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 50 G.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 684 0150 01 01 NCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 50 G.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
326	26/10/2010	098001150900	152.00
327	29/10/2010	098001150900	152.00

PEGAMENTO KOLA LOCA O PERMABOND.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
312 684 0184 00 01 PEGAMENTO KOLA LOCA O PERMABOND.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
330	26/10/2010	098001150900	126.00
331	29/10/2010	098001150900	126.00

BOLIGRAFO, (PLUMA ATOMICA), DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR, REPUESTO CON TINTA COLOR AZUL Y MECANISMO RETRACTIL, EN VARIOS COLORES,

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

=====
 CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
 =====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
312 698 0055 00 01	CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".			
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
342	26/10/2010	098001150900	098001150900	6,154.00
343	29/10/2010	098001150900	098001150900	6,153.00

PASTA PARA ENCUADERNAR TIPO LEIM, VERDE
 ESPECIAL (SEGUN MUESTRA).

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
312 698 0071 00 01	ESPECIAL (SEGUN MUESTRA).			
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
354	26/10/2010	098001150900	098001150900	160.00
355	29/10/2010	098001150900	098001150900	160.00

BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO,
 CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETA
 DOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA
 NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA I
 MPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEMPAQUE
 . **PRODUCTO VERDE**

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
312 698 0840 00 01	**PRODUCTO VERDE**			
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
366	26/10/2010	098001150900	098001150900	5,663.00
367	29/10/2010	098001150900	098001150900	5,663.00

BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO,
 CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETA
 DOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA
 ROJA O AZUL MECANISMO RETRACTIL CON LEYE
 NDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEM
 PAQUE. **PRODUCTO VERDE**

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 06:06:39 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 100131
 NO. REQUISICION: 099031106011012NT
 NO. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 NO. PROVEEDOR: 00035531

 312 698 0857 00 01 PAQUE. **PRODUCTO VERDE**

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
378	26/10/2010	098001150900	1,421.00
379	29/10/2010	098001150900	1,421.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 711 0066 01 01 PLASTICO.
 PLUMIN MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10 MM, DE PLASTICO.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
390	26/10/2010	098001150900	1,813.00
391	29/10/2010	098001150900	1,813.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 711 0074 00 01 10 MM DE ANCHO.
 PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. CON TINTA CO-
 LOR VERDE. PUNTO FINO. DE PLASTICO. CON B-
 ROCHE PARA PRENDERSE. DE 13 CM DE LARGO
 10 MM DE ANCHO.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
236	26/10/2010	098001150900	411.00
237	29/10/2010	098001150900	411.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 711 0082 00 01 X 10 MM DE ANCHO.
 PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. CON TINTA CO-
 LOR NEGRO. PUNTO FINO. DE PLASTICO. CON
 BROCHE PARA PRENDERSE. DE 13 CM DE LARGO
 X 10 MM DE ANCHO.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
248	26/10/2010	098001150900	1,982.00

No. CONTRATO: 100131
 No. REQUISICION: 099031106011012NT
 No. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

===== 29/10/2010 098001150900 ===== 1,981.00

PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. PUNTO MEDIAN
 O CON TINTA COLOR VERDE.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 711 0231 00 01	O CON TINTA COLOR VERDE.	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	098001150900	43.00
260	ENTREGA	098001150900	43.00
261	26/10/2010	098001150900	
	29/10/2010		

PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO
 LOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".

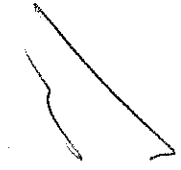
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 711 0280 00 01	LOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	098001150900	165.00
272	ENTREGA	098001150900	165.00
273	26/10/2010	098001150900	
	29/10/2010		

PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO
 LOR NEGRO, "PRODUCTO VERDE".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 711 0298 00 01	LOR NEGRO, "PRODUCTO VERDE".	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	098001150900	305.00
284	ENTREGA	098001150900	305.00
285	26/10/2010	098001150900	
	29/10/2010		

PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO
 LOR ROJO, "PRODUCTO VERDE".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
312 711 0306 00 01	LOR ROJO, "PRODUCTO VERDE".	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	098001150900	305.00
	ENTREGA	098001150900	
	29/10/2010		



No. CONTRATO: 100131
 No. REQUISICION: 099031106011012NT
 No. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

296	26/10/2010	098001150900	115.00
297	29/10/2010	098001150900	115.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0314 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0314 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0314 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, CO

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
308	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
309	29/10/2010	098001150900	115.00
		098001150900	115.00

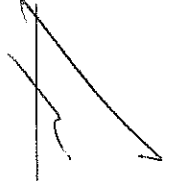
CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0330 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO PUNTO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0330 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO PUNTO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0330 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO PUNTO

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
154	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
155	29/10/2010	098001150900	715.00
		098001150900	715.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR ROJO PUNTO F
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR ROJO PUNTO F
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR ROJO PUNTO F

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
166	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
167	29/10/2010	098001150900	430.00
		098001150900	430.00

CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR VERDE PUNTO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR VERDE PUNTO
 CLAVE DEL ARTICULO 312 711 0348 00 01
 DESCRIPCION PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR VERDE PUNTO



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 NO. PROVEEDOR: 00035531

=====
 312 711 0355 00 01 PRODUCTO VERDE".
 =====
 FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 26/10/2010 098001150900 DE PIEZAS 43.00
 29/10/2010 098001150900 43.00

PLUMON, ENVASE PLASTICO RIGIDO, TINTA PE
 RMANENTE, PUNTAGRUESA DE FIELTRO REDONDA
 OCUADRADA, TAPON CON SELLO APRESION, LA
 RGO 12.0 CM +/- 1.0 CM, SECADO INSTANTAN
 EO, TINTA NEGRA.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO EO, TINTA NEGRA.
 312 724 0236 00 01

FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 26/10/2010 098001150900 DE PIEZAS 1,230.00
 29/10/2010 098001150900 1,229.00

PLUMON MARCADOR RELLENABLE CON TINTA EN
 COLOR NEGRO.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO COLOR NEGRO.
 312 724 0277 00 01

FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 26/10/2010 098001150900 DE PIEZAS 60.00
 29/10/2010 098001150900 60.00

PLUMON MARCADOR GRUESO. COLOR AMARILLO.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO PLUMON MARCADOR GRUESO. COLOR AMARILLO.
 312 724 0301 00 01

FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. CANTIDAD
 26/10/2010 098001150900 DE PIEZAS 169.00
 29/10/2010 098001150900 168.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

Clasif. Presp: 098001150900

FECHA: 06/10/2010
HORA: 06:06:41 P.M.

NO. CONTRATO: 100131
NO. REQUISICION: 099031106011012NT
NO. REQUISICION: 099031206021012NT
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
R.F.C. : CDA -960129-7G9
NO. PROVEEDOR: 00035531

=====

PLUMINES PELIKAN.
DESCRIPCION
312 724 0392 00 01 PLUMINES PELIKAN.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
26/10/2010	098001150900	47.00
29/10/2010	098001150900	47.00

PLUMON MARCADOR PUNTO FINO SHARPIE COLOR NEGRO.

DESCRIPCION
312 724 0400 00 01 NEGRO.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
26/10/2010	098001150900	459.00
29/10/2010	098001150900	458.00

PLUMON MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PERMANENTE, SECADO INSTANTANEO, PUNTA GRUESA REDONDA O CUADRADA, TAPON CON SELLO A PRESION. **PRODUCTO VERDE**

DESCRIPCION
312 724 0418 00 01 ESION. **PRODUCTO VERDE**

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
26/10/2010	098001150900	725.00
29/10/2010	098001150900	725.00

PORTA ACETATOS TAMANO CARTA.

DESCRIPCION
312 737 0124 00 01 PORTA ACETATOS TAMANO CARTA.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
26/10/2010	098001150900	163.00
29/10/2010	098001150900	162.00

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 06:06:42 P.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 100131
 No. REQUISICION: 099031106011012NT
 No. REQUISICION: 099031206021012NT
 ANEXO 2

PAGINA: 25
 FECHA: 06/10/2010

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CDA -960129-7G9
 No. PROVEEDOR: 00035531

=====

REGLA DE MADERA DE PINO. PULIDA Y BARNIZ
 ADA. DE 30 CM. DE LARGO. CON FILO DE MET
 AL INCRUSTADO EN UN CANTO. CON LAS ESCAL
 AS EN CENTIMETROS YPULGADAS IMPRESAS EN
 SUS CARAS. EN COLOR NEGRO. CLAVE SECOFIN
 : 722.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 312 783 0051 00 01 : 722.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
48	26/10/2010	DESTINO	DE PIEZAS
49	29/10/2010	098001150900	936.00
		098001150900	935.00

MEXICO
 VALOR DE CONTRATO
 1000000000

27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y
APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

LIC 0000014348-2010

Responsabilidad Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales - Reforma
 14A000 Coord. Téc. Bienes Servs. Ho. Terapéuti

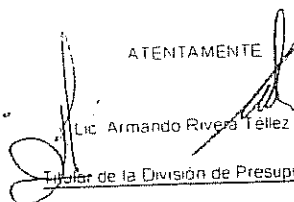
Concepto: OFICIO 59 DEL 19/01/2010 PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DEL PROGRAMA PROFORMA DEL REGIMEN ORDINARIO

Fecha Elaboración: 21/01/2010

Comprometido (en pesos): \$ 150,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y EXV Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

 Lic. Armando Rivera Téllez
 Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

Clave 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION
 DIRECCION DE FINANZAS

0000039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

0000264130-2010

Instancia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Órganos Centrales -Reforma-
 180000 CoordControlAbasto

OFICIO 612 DEL 14/05/2010 PARA LA ADQUISICION DEL PROGRAMA PROFORMA DEL REGIMEN ORDINARIO

Objeto:

Fecha de Elaboración:

14/05/2010 Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

Comprometido (en pesos): \$ 8,924,340.16
 DE ARTS. OFNA ASEYO Y DIV.

COMPLETIVO MENSUAL (en miles de pesos)		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RESPONSABLE (en miles de pesos)	21053004	0.0	0.0	0.0	0.0	3,801.3	1,186.0	1,361.0	501.0	373.0	373.0	507.0	322.0
		0.0	0.0	0.0	0.0	11,078.4	0.1	349.7	0.9	0.8	0.3	0.3	0.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación de unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTOS
CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

CLAVE 6178-009-001
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA

000003



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

27 4467-2010

FOLIO: 0600274467-2010

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

000001 Oinas Centrales -Reforma-

180000 CoordCentralesAsesia

Concepto:

OFICIO 632 BEL 18/05/2010 PARA LA ADQUISICION DEL PROGRAMA PROFORMA DEL REGIMEN ORDINARIO

Fecha Elaboración:

18/05/2010

Total Comprometido (en pesos):
Cuenta: 21059004

\$ 1,100,000.00
DE ARTS. CFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 090001

Centro de Costos: 150050

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.18 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 07 y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Velaz

Jefe de la División de Presupuestos

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO
E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE
PRESUPUESTOS
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Código: 0170-000-001

0000044



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100131
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641322-025-10

ANEXO 4

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad De Administración
Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos

Convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-025-10

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta) RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE (proveedor, prestador de servicio, etc.); LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRAN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.